JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00277** 00
ASUNTO	EXPIDE OFICIOS; EN CONOCIMIENTO

En respuesta al escrito obrante a archivo 46, procedente del apoderado de la parte actora, en el que solicita se expidan los oficios dirigidos a la Oficina de IIPP de Vélez-Santander a efectos de inscribir la sentencia de noviembre 17 de 2021 (archivo 43), en el folio de MI 324-4651, así como para cancelar la medida de inscripción de la demanda que pesa sobre el mismo inmueble; se le hace saber que se estaba a un posible recurso frente al fallo referido, pero ejecutoriado como se encuentra, se procederá a elaborar y remitir los oficios a la dependencia en comento, mismos que contendrán la identificación adecuada de las partes y el predio objeto del asunto, y serán remitidos por la Secretaria del Juzgado.

De otra parte, se le pone de presente al abogado demandante que desde el 22 de septiembre de 2020, archivo 17, se le compartió la carpeta del expediente, y en ella se incorporan a la par que se tramitan todas las actuaciones generadas en el plenario; por lo tanto y al tener acceso a ella puede verificarlo.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 202

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 13 de diciembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f98f8c0eaaf956068f717b74843eaf3dbd3059a5d75d0d824a10cc583c775a69
Documento generado en 10/12/2021 01:23:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica